

## ACCIDENTES DE TRABAJO EN LA VÍA PÚBLICA

Como hemos destacado en numerosas oportunidades, las ART, conjuntamente con los empleadores, trabajadores y el Estado, trabajan desde los inicios del Sistema de Riesgos del Trabajo en uno de sus principales objetivos: **la reducción de los accidentes laborales y enfermedades profesionales.**

Este accionar conjunto, que sigue siendo un tema prioritario, muestra año a año los **avances obtenidos en materia de prevención.** De acuerdo a las estadísticas oficiales sobre siniestralidad laboral, los índices de incidencia\* reflejan una tendencia descendente desde los inicios del sistema: el **índice de incidencia global** muestra una caída del **44%** de los accidentes laborales desde los inicios del sistema, mientras que para el **índice de Incidencia para AT y EP**, esto es, excluyendo accidentes in itinere (accidentes ocurridos durante el desplazamiento desde el domicilio del trabajador hasta su lugar de trabajo y viceversa) y los reingresos, la baja es del **54%**. Al analizar la evolución de los accidentes mortales, se destaca una reducción del **75%** en el **Índice de Incidencia para Fallecidos.** Si solo se consideran los accidentes en AT y EP, la caída en los casos mortales es aún mayor, alcanzando un **78%**.

### ¿QUE SUCEDE CON LOS ACCIDENTES LABORALES EN LA VÍA PÚBLICA?

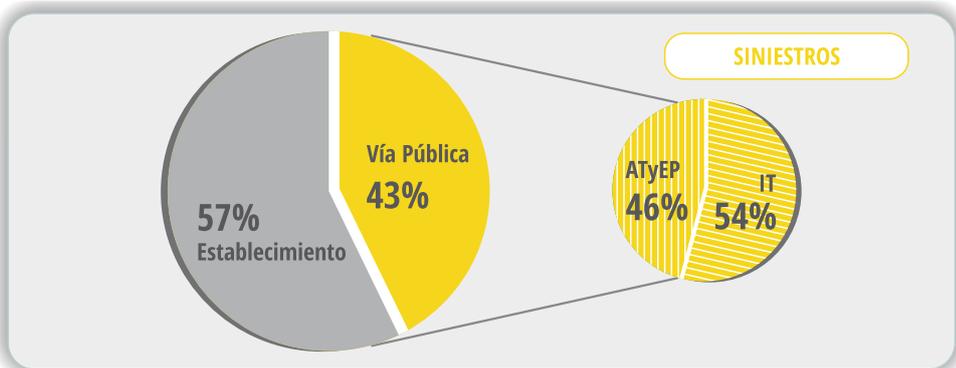
Antes de entrar en este análisis, corresponde hacer una aclaración: los accidentes en la vía pública incluyen tanto accidentes de trabajo in itinere como accidentes ocurridos por el hecho o en ocasión del trabajo (o sea, aquellos donde el siniestro ocurre cuando el trabajador está realizando sus tareas en la vía pública, por ejemplo: distribución de correo, conductores de transporte de carga, etc.).

La vía pública es el área de dominio público y de uso común, en el cual las personas pueden circular libremente, a pie o con vehículos. Este espacio, que incluye calles, plazas, veredas, rutas, etc., comprende variadas características y es afectado por distintos factores de riesgo.

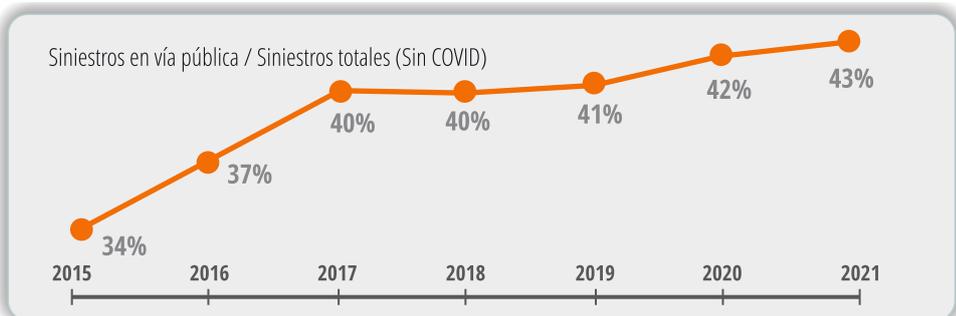
Dada esta definición, no resulta extraño que, a pesar de las múltiples recomendaciones para evitar accidentes, sea un espacio con menos probabilidad de incidir a través de la implementación de políticas de prevención de riesgos laborales.

En efecto, las estimaciones UART, muestran que en 2021, el **43% del total de siniestros** (excluyendo casos COVID-19) **se produjeron en la vía pública.**

De ese porcentaje, el **54% se trata de accidentes in itinere** mientras que el restante **46% son casos de accidentes por el hecho o en ocasión de trabajo.**

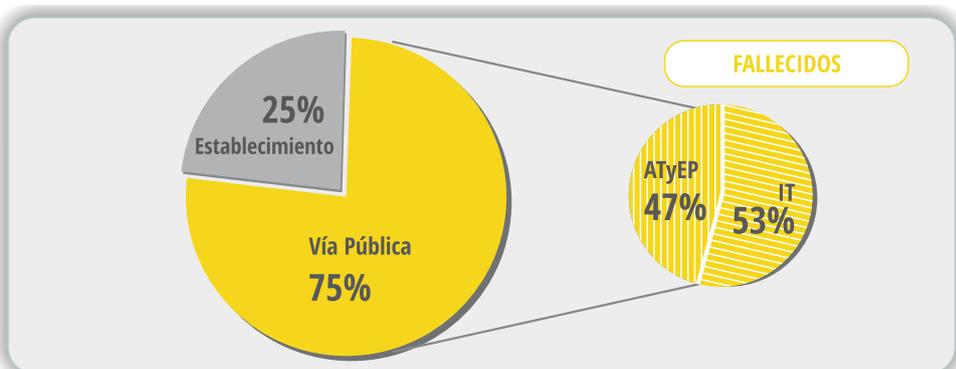


También es dable destacar, que de un análisis realizado a partir del año 2015, se puede observar una **tendencia ascendente de la participación de los accidentes en vía pública sobre el total de siniestros** (de 34% en 2015 a 43% en 2021).



Y un dato no menor es la gravedad de estos siniestros: **del total de fallecimientos** de origen laboral en 2021, **un 75% se produjo en la vía pública.**

De estos últimos, el **53% corresponde a accidentes in itinere**, y el **47% restante, a accidentes de trabajo** propiamente dichos.



\*Estimaciones UART sobre la base de datos provisorios SRT.

Índice de Incidencia: Cantidad de casos notificados con al menos un día de baja laboral cada mil trabajadoras/es cubiertas/os.

Índice de fallecidos: Cantidad de trabajadoras/es fallecidas/os cada millón de trabajadoras/es cubiertas/os.

Global: incluye accidentes de trabajo, enfermedades profesionales, accidentes in itinere y reingresos.

AT y EP: incluye solo accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

**¿CÓMO SE PRODUCEN LOS ACCIDENTES EN LA VÍA PÚBLICA?**

Si analizamos las formas de accidentes más frecuentes, vemos que en 2021, la mayor parte de los siniestros en vía pública se produce por caídas (23%), choques de vehículos (19%), pisadas de objetos (11%) y el resto por otras formas de accidentes con participación igual o menor al 6% del total.

Asimismo, estos siniestros producen distintas lesiones que en su mayoría son contusiones (40%), esguinces (12%), fracturas (10%), distensión muscular (9%) y otras que no superan el 5% de participación en el total.

Como se puede observar, por un lado los índices muestran una contundente baja de la siniestralidad en los lugares de trabajo, y por el otro, tenemos un incremento en la participación de los accidentes que ocurren en la vía pública.

Analizar los indicadores de accidentabilidad y su evolución, permite interpretar sus causas, las cuales

pueden ser de origen externo (exógenas) o bien de origen interno (endógenas). Respecto de estas últimas, el **Sistema de Riesgos del Trabajo se rige por una normativa clara y específica**, que cada uno de los actores (empleadores, trabajadores, Estado y ART) debe cumplir conforme el rol asignado. En efecto, existen programas focalizados, mediante los cuales se regulan las obligaciones a cumplir por cada una de las partes en función de las características de siniestralidad que presente cada grupo de empresas. Asimismo, el Sistema cuenta con normativa específica por sector de actividad. Todo ello, permite ajustar la prevención a la realidad de los distintos sectores o empresas, lo cual genera más posibilidades de éxito en su aplicación. Y ello se ve reflejado en la reducción de los índices de incidencia en AT y EP: **se demuestra que el sistema ha mejorado en materia de prevención** y que todas las partes que intervienen en el proceso han tomado conciencia de la importancia de cumplir con la normativa de Higiene y Seguridad correspondiente

a cada sector productivo.

Ahora bien, **la vía pública**, como se mencionó anteriormente, es afectada por factores externos, entre otros, las condiciones del medio ambiente, que incluyen factores meteorológicos y condiciones de las calles, rutas, caminos, veredas, etc. A ello se suman otras problemáticas, como ser, fallas vehiculares, animales sueltos, etc. Y también por supuesto, el factor humano. **Se trata de un espacio donde todos los días se presentan distintas situaciones riesgosas en ocasiones impredecibles.**

Lo antedicho explicaría el porqué de la alta proporción de accidentes en vía pública. Independientemente de ello, **debemos seguir cuidándonos**. La responsabilidad recae en cada uno de nosotros, por ende, debemos procurar mejorar nuestras acciones como peatones y/o conductores, lo cual implica no solo comportarse de manera segura sino también exigir el cumplimiento de las medidas de seguridad a quienes nos rodean.

**CICLO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**



La **Unión de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo (UART)** inició la **12° edición del Programa Prevenir** que brinda formación abierta y gratuita para la prevención de riesgos laborales. El ciclo 2022, comenzó el 19 de mayo con **Seminarios web** en vivo a través de la plataforma Zoom.

Hasta el momento se realizaron siete seminarios web con los siguientes temas y expositores: "Conducción segura post pandemia" (Lic. Giannina Bellone); "Uso responsable de agroquímicos con enfoque SGA" (Ing. Nadia Lingua); "Riesgos eléctricos en las industrias" (Ing. Carlos Galizia), "Seguridad en maquinarias agrícolas: una mirada desde la Agrónica" (Lic. Ricardo Martínez Peck), "Higiene

Ocupacional: el aporte de una mirada necesaria sobre SST" (Lic. Martín Méndez e Ing. Alberto Riva), "Trabajo seguro con animales vacunos" (Dr. Marcos Giménez Zapiola) y "Liderazgo: una herramienta clave para la prevención" (Lic. Patricia Kuzis). **Sólo en estas 7 charlas han participado un total de 3.471 personas.**

Todas las actividades son abiertas, gratuitas, con cupos limitados y requieren de inscripción; están dirigidas a trabajadores, profesionales, funcionarios públicos y estudiantes interesados en la Seguridad y Salud Laboral.

**Los próximos seminarios agendados son:**

TEMA	EXPOSITOR	FECHA
"Seguridad en silos: espacios confinados y atmósferas explosivas"	Ing. Carlos Alberto Barragán	1-Sept
"Ergonomía: el aporte técnico con perspectiva de género"	Lic. Marina Lanfranqui	8-Sept
"Incendios forestales: causas, control y manejo"	Prof. Roque Gimenez	6-Oct

El ciclo cuenta también con cursos virtuales, una actividad de benchmarking y el **Congreso de Seguridad y Salud Ocupacional** que tendrá un formato híbrido, con modalidad presencial y transmisión en vivo, a realizarse el **10 de noviembre** en Buenos Aires.

Inscripciones & Información: [www.uartprevenir.ar](http://www.uartprevenir.ar)  
Por consultas: [hola@uartprevenir.org.ar](mailto:hola@uartprevenir.org.ar)

**Acerca de Prevenir.**

Es un programa de formación en Seguridad y Salud Ocupacional organizado por la UART (Unión de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo) y coordinado por FISO (Fundación Iberoamericana de Seguridad y Salud Ocupacional), que tiene el fin de brindar herramientas técnicas y conceptuales que promuevan la prevención de riesgos laborales y los lugares de trabajo saludables. Se inició en el 2011 -declarado como el año del trabajo decente, la salud y la seguridad de los trabajadores (Decreto 75/2011)- con la misión de generar conciencia sobre la importancia y el valor de la seguridad y salud de los trabajadores. Desde su misión, el programa ofrece distintas modalidades de capacitaciones abiertas y gratuitas en Argentina, dirigidas a trabajadores, profesionales y estudiantes en las diferentes actividades económicas.